



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO DE RECURSO DE SÚPLICA

ITEM	EXP.	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAG. PONENTE
1	81-001-3333-002-2015-00193-01	Nulidad y restablecimiento del derecho	Rosa Liana Salinas de Carrillo	Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Alejandro Londoño Jaramillo
2	81-001-3333-002-2015-00049-01	Nulidad y restablecimiento del derecho	Dario Medina Rozo	Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Alejandro Londoño Jaramillo

Se fija en la página web de la rama judicial, hoy 8 de julio de 2016 por un día, y corre en traslado por el término de dos días hábiles que corresponden al **11 y 12 de julio de 2016** (Art. 246 del CPACA en concordancia con el Art. 110 del CGP)


JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario